

047306

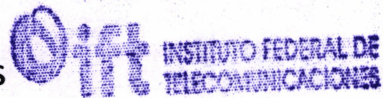
con anexo

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

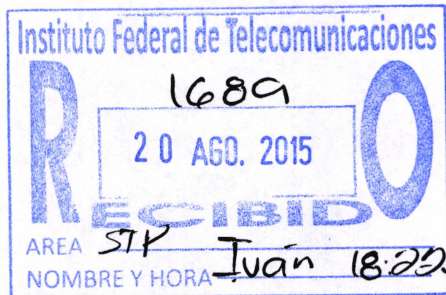
Insurgentes Sur No. 1143

Col. Noche Buena

CP. 03720, México D.F.



2015 AGO 20 PM 5 45



OFICIAJÍA DE PARTES
RECIBIDO

Asunto: Consulta Pública del Anteproyecto de Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias.

JOSÉ GUADALUPE BOTELLO MEZA en nombre y representación de **TELEVISIÓN AZTECA, S.A. DE C.V. ("TVA")**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Instituto, en términos del poder que se acompaña en copia al presente escrito así como en términos del oficio número CFT/D01/STP/1343/2011, respetuosamente comparezco y expongo:

Se presentan diversos comentarios al anteproyecto del "CUADRO NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS", sometido a consulta pública por ese H. Instituto:

Primer comentario.

En la columna de la asignación de México en las frecuencias de 614 a 698 MHz (página 40) ya no se está considerando el servicio la Radiodifusión para esa banda del espectro, a fin de garantizar la certeza jurídica de los concesionarios que cuentan con canales en esa banda, se propone incorporar una nota señalando que los Canales otorgados para el servicio de radiodifusión se respetarán hasta el término de la concesión respectiva y que se garantizará el uso primario de radiodifusión para esos canales.

Considerando la inversión en las estaciones que implicará el cambio de canales cuando se reorganice la banda de frecuencias de 614 a 698 MHz el Instituto debe consensar con los concesionarios de radiodifusión un calendario de cambio de frecuencias, buscando además que el cambio se haga en canales de la banda UHF a fin de no afectar de mayor forma el equilibrio financiero de los concesionarios, incluso en aquellas poblaciones sujetas coordinación con la Federal Communications Commission de los Estados Unidos de América.

EIFT15-45422

Segundo comentario.

La frecuencia de 5.15 GHz es la que mi representada utiliza en los osciladores de las antenas parabólicas de recepción de satélite, por lo cual establecer en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias el uso no controlado de esa frecuencia genera interferencia en estaciones de TVA.

Por lo anteriormente expuesto,

A ESE H. INSTITUTO, atentamente pido se sirva

ÚNICO. Tenerme por presentado en representación de TVA en los términos del presente escrito con la personalidad que me ostento.

TELEVISIÓN AZTECA, S.A. DE C.V.



JOSÉ GUADALUPE BOTELLO MEZA

Apoderado Legal